

Esquema para la reapertura de escuelas en el Distrito Escolar Unificado de Ventura



CONTEXTO

Con base en las guías federales estatales y locales, las escuelas del condado de Ventura reconocen las condiciones únicas y particulares que moldearán las oportunidades y los retos de la apertura de escuelas que ocurrirán en el año escolar 2020-2021. El Distrito Escolar Unificado de Ventura consultará con el Departamento de Salud Pública para revisar y/o aprobar los planes con el fin de garantizar la continuidad en la educación. Nosotros continuamos teniendo el compromiso de ofrecer escuelas seguras y de alto rendimiento para los estudiantes, familias y empleados.

CIRCULACIÓN/MITIGACIÓN

El virus que ocasiona el COVID-19 permanecerá en circulación hasta que se desarrolle una vacuna la cual se utilice ampliamente.

1. Aún es probable que las escuelas permanezcan cerradas a corto plazo, el uso de instalaciones escolares parciales o el cierre de escuelas completas.
2. Los estudiantes y empleados que presenten condiciones de salud significativas continuarán siendo particularmente vulnerables durante este periodo. Se deberán considerar adaptaciones relacionadas al Equipo de Protección Personal (PPE, siglas en inglés), incluso para el personal de salud escolar.
3. Se necesitará reforzar los comportamientos preventivos (por ejemplo el distanciamiento social, el lavado de manos y el procedimiento para toser y estornudar) y la desinfección frecuente de las superficies de alto contacto.
4. Los estudiantes que presenten síntomas de COVID-19 se les animará a permanecer en su hogar, considerando su participación en clases virtuales o por teléfono.

MODIFICACIONES A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Durante la reapertura de escuelas, las consideraciones para las actividades escolares incluyen nuestra habilidad de determinar los criterios para la seguridad, lo cual incluye:

1. La revisión proactiva de los síntomas de los estudiantes y empleados. Esto incluye una revisión inicial de los estudiantes nuevos en el Condado de Ventura y en California.
2. Mantener un distanciamiento social apropiado durante:
 - a. Las horas escolares de entrada y salida.
 - b. Dentro de los salones de clases.
 - c. En las áreas del plantel.
 - d. En los espacios dentro de la oficina.
 - e. En las asambleas, los deportes, los eventos extracurriculares.
 - f. En la transportación.
3. Limitar el acceso del personal no esencial a las escuelas/instalaciones del distrito fomentando una comunicación por vídeo conferencia y comunicación en línea.

Esquema para la reapertura de escuelas (pg. 2)



MODIFICACIONES A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES (cont.)

4. Incluir al personal de los programas que ocurren antes y después de clases en la capacitación y los procedimientos del distrito, según corresponda.
5. Modificar los horarios para dar cabida a diferentes tamaños de clases:
 - a. Agrupar secciones consistentes de estudiantes.
 - b. Integrar un sistema de aprendizaje mixto, con experiencias educativas programadas y flexibles.
 - c. Limitar el movimiento de estudiantes entre clases y dentro del plantel escolar.
 - d. Limitar la exposición de estudiantes a un número limitado de miembros del personal escolar por medio de la utilización de interacciones digitales.
 - e. Horarios espaciados y alternos para las horas de entrada, crear periodos múltiples de descanso y almuerzo y probablemente limitar las áreas donde los estudiantes consumen alimentos.
 - f. Horarios de rotación o de bloque.

RESPALDO A LA SALUD MENTAL

El miedo, la pérdida y el aislamiento podrían resultar en la necesidad de respaldos coordinados para la salud mental.

1. Antes del regreso de los estudiantes a los planteles escolares, considerar y proveer comunicación para orientar a las familias y el personal sobre los cambios en los procedimientos y el ambiente educativo en las escuelas y las áreas de trabajo.
2. Mantener un límite de participantes en las congregaciones públicas, considerando la creación de grupos pequeños y/o las visitas virtuales a los planteles.
3. Con respecto a las congregaciones públicas, considerar la creación de grupos pequeños y/o la creación de sesiones virtuales diseñadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes, familias y empleados.
4. Maximizar el respaldo existente y/o explorar acuerdos con las agencias del condado para respaldar las necesidades continuas referentes a la salud mental de los estudiantes, familias y empleados.

